REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Ayudas estatales: La Comisión aprueba una ayuda pública de 2 900 millones de euros por parte de doce Estados miembros, entre ellos España, para un segundo proyecto paneuropeo de investigación e innovación a lo largo de toda la cadena de valor de las baterías

Bruselas, 26 de enero de 2021

La Comisión ha aprobado, con arreglo a las normas en materia de ayudas estatales de la UE, un segundo proyecto importante de interés común europeo («PIICE») para apoyar la investigación e innovación en la cadena de valor de las baterías. El proyecto, llamado **«Innovación Europea en Baterías»**, fue preparado y notificado conjuntamente por Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Eslovaquia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Polonia y Suecia.

Los doce Estados miembros aportarán hasta 2 900 millones de euros de financiación durante los próximos años. Según las previsiones, la financiación pública movilizará 9 000 millones de euros adicionales en inversiones privadas, es decir, más del triple que la ayuda estatal. El proyecto viene a completar el primer PIICE sobre la cadena de valor de las baterías, que fue aprobado por la Comisión en diciembre de 2019.

La vicepresidenta ejecutiva Margrethe **Vestager**, comisaria responsable de competencia, ha declarado: *«En relación con esos tremendos desafíos en innovación para la economía europea, los riesgos pueden resultar demasiado grandes para que los asuma en solitario un Estado miembro o una empresa. Por eso, es muy acertado que los gobiernos europeos se unan para apoyar a la industria europea*

en el desarrollo de baterías más innovadoras y sostenibles. El proyecto de hoy es un ejemplo de cómo la política de competencia funciona a la par que la innovación y la competitividad, al hacer posible la innovación de vanguardia al tiempo que se garantiza los recursos públicos limitados se utilizan para atraer la inversión privada y que los falseamientos de la competencia se minimizan. Una ayuda significativa también trae consigo una responsabilidad: el público tiene que beneficiarse de su inversión, razón por la cual las empresas beneficiarias de la ayuda tienen que generar efectos indirectos positivos en toda la UE».

El vicepresidente Maroš **Šefčovič**, responsable de la Alianza Europea de Baterías, ha declarado: *«Al centrar su atención en las baterías de la próxima generación, este sólido proyecto paneuropeo ayudará a revolucionar el mercado de las baterías. También impulsará nuestra autonomía estratégica en un sector que es vital para la transición verde de Europa y su resiliencia a largo plazo. Hace tres años, la industria de las baterías de la UE apenas estaba en el mapa. Hoy Europa se ha convertido en un centro global de referencia de las baterías. Y de aquí a 2025, nuestras actuaciones en el marco de la Alianza Europea de Baterías darán lugar a una industria robusta que alimentará al menos seis millones de coches eléctricos cada año. Nuestro éxito reside en la colaboración: solamente en el marco de este proyecto tenemos previstas más de 300 asociaciones entre actores industriales y científicos».*

El comisario de Mercado Interior, Thierry **Breton**, ha añadido: *«La cadena de valor de las baterías desempeña un papel estratégico para conseguir nuestras ambiciones en cuanto a movilidad limpia y almacenamiento de energía. Al establecer una cadena de valor de las baterías completa, descarbonizada y digital en Europa, podemos darle a nuestra industria una ventaja competitiva, crear puestos de trabajo muy necesarios y reducir nuestra dependencia no deseada de terceros países - en pocas palabras, hacernos más resilientes. Este nuevo PIICE demuestra que la Alianza Europea de Baterías, parte importante de los instrumentos de política industrial de la UE, está dando resultados».*

El proyecto abarcará toda la cadena de valor de las baterías, desde la extracción de las materias primas, el diseño y la fabricación de las celdas y conjuntos de baterías, hasta el reciclado y eliminación en una economía circular, haciendo especial hincapié en la sostenibilidad. Se espera que contribuya al desarrollo de una serie completa de nuevos avances tecnológicos importantes, como las distintas químicas de la celda y procesos de producción novedosos, y otras innovaciones de la cadena de valor de las baterías, además de lo que se logrará gracias al primer PIICE sobre baterías.

Evaluación de la Comisión

La Comisión evaluó el proyecto propuesto en virtud de las normas sobre ayudas estatales de la UE, más específicamente de su Comunicación sobre los proyectos importantes de interés común europeo («PIICE»). Cuando iniciativas privadas que apoyan la innovación de vanguardia no logran materializarse debido al importante riesgo que entraña este tipo de proyectos, la Comunicación sobre ayudas estatales para PIICE permite a los Estados miembros cubrir entre todos el déficit para superar estos fallos de mercado, garantizando al mismo tiempo que se beneficie la economía de la UE en toda su extensión y limitando los potenciales falseamientos de la competencia.

La Comisión ha considerado que el PIICE propuesto cumple las condiciones exigidas que figuran en su Comunicación. En particular, la Comisión ha concluido que:

- el proyecto contribuye a un **objetivo común** porque apoya una cadena de valor estratégica para el futuro de Europa, en particular respecto a la movilidad limpia y con bajas emisiones.
- Se trata de un proyecto muy ambicioso, ya que su objetivo es **desarrollar tecnologías y procesos que van más allá de la tecnología actual** y que permitirán importantes mejoras en la seguridad, el comportamiento y el impacto medioambientales.
- El proyecto entraña también importantes desafíos tecnológicos y financieros y, **en consecuencia, es necesaria ayuda pública para ofrecer incentivos a las empresas para llevar a cabo la inversión.**
- La ayuda a las empresas individuales se limita a lo que es **necesario y proporcionado y no falsea indebidamente la competencia**. En particular, la Comisión ha verificado que los importes máximos de ayuda previstos totales están en consonancia con los costes subvencionables de los proyectos y sus déficits de financiación. Por otra parte, si grandes proyectos abarcados por el PIICE resultan ser muy exitosos y generan ingresos netos adicionales, las empresas devolverán parte de la ayuda recibida a sus respectivos Estados miembros (**mecanismo de reembolso**).
- Las empresas participantes que hayan obtenido ayuda pública compartirán ampliamente los resultados del proyecto con la comunidad científica y la industria europeas, más allá de las empresas y países participantes. Como resultado de ello, **se generarán efectos indirectos positivos en toda Europa**.

Sobre esta base, la Comisión concluyó que **el proyecto se ajusta a las normas de la UE sobre ayudas estatales**.

Financiación, beneficiarios e importes

El proyecto contará con **42 participantes directos**, incluidas pequeñas y medianas empresas (pymes) y empresas emergentes que desarrollan actividades en uno o varios Estados miembros. Los participantes directos trabajarán juntos en estrecha cooperación a través de casi 300 colaboraciones previstas y contarán con más de 150 socios externos, como universidades, organizaciones de investigación y pymes de toda Europa. La finalización del proyecto global está prevista para 2028 (con distintos plazos para cada subproyecto).

Los participantes directos, los Estados miembros que los apoyan y los diferentes ámbitos de los proyectos son los siguientes:

En la versión pública de la decisión de la Comisión se encontrará más información sobre la cantidad de la ayuda recibida por cada uno de los participantes una vez que la Comisión haya consensuado con los Estados miembros y las terceras partes la supresión de cualquier eventual secreto comercial confidencial.

Contexto

La aprobación de este proyecto por la Comisión se enmarca en el contexto del empeño general de la Comisión por apoyar el desarrollo de una industria europea innovadora y sostenible de las baterías. En 2017, la Comisión lanzó la Alianza Europea de Baterías. En 2018, la Comisión adoptó el plan de acción estratégico para las baterías y puso en marcha una amplia serie de iniciativas como parte del plan.

A la vista de la creciente importancia de las baterías en diversos ámbitos, sobre todo en el transporte y la energía, contar con una cadena de valor de las baterías que sea segura, circular y sostenible resultará cada vez más esencial. Disponer de baterías que sean más sostenibles a lo largo de toda su vida útil es fundamental para alcanzar nuestros ambiciosos objetivos climáticos. Estas consideraciones se reflejan también en el Reglamento sobre baterías sostenibles que propuso la Comisión en diciembre de 2020.

La decisión adoptada hoy constituye el tercer proyecto de investigación y desarrollo basado en la Comunicación de 2014 sobre ayudas estatales para proyectos importantes de interés común europeo (PIICE), que establece criterios con arreglo a los cuales varios Estados miembros pueden apoyar proyectos transnacionales de importancia estratégica para la UE, en virtud del artículo 107, apartado 3, letra b),

del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). Esta Comunicación tiene como objetivo animar a los Estados miembros a apoyar proyectos muy innovadores que contribuyan de forma clara al crecimiento económico, el empleo y la competitividad.

La Comunicación de los PIICE complementa otras normas sobre ayudas estatales, como el Reglamento general de exención por categorías y el Marco de investigación y desarrollo e innovación (I+D+I), y permite apoyar proyectos innovadores al mismo tiempo que garantiza que los posibles falseamientos de la competencia sean limitados. De conformidad con el marcador de ayudas estatales de 2019, el gasto anual relativo a I+D+I en virtud del Reglamento general de exención por categorías (RGEC) siguió aumentando hasta alcanzar casi 10 000 millones de euros en 2018.

La Comunicación sobre los PIICE apoya inversiones para I+D+I y el primer despliegue industrial, a condición de que los proyectos que reciban esta financiación sean muy innovadores y no cubran la producción a gran escala ni las actividades comerciales. Asimismo exigen compromisos para una amplia difusión y propagación de los conocimientos nuevos por toda la UE, así como una evaluación pormenorizada de la competencia para minimizar cualquier posible distorsión indebida del mercado interior.

Actualmente se está revisando una amplia gama de normas sobre ayudas estatales, entre otras la Comunicación sobre los PIICE, tras una evaluación o control de adecuación que concluyó en octubre de 2020, para garantizar que contribuyen plenamente a los objetivos verdes y digitales de la Comisión. En las próximas semanas se publicará una consulta pública acerca de una Comunicación sobre los PIICE revisada.

La versión no confidencial de la decisión correspondiente se publicará con los siguientes números de asunto: SA.55831 (Alemania), SA.55855 (Austria), SA.55840 (Bélgica), SA.55844 (Croacia), SA.55819 (Eslovaquia), SA.55896 (España), SA.55846 (Finlandia), SA.55858 (Francia), SA.56665 (Grecia), SA.55813 (Italia), SA.55859 (Polonia) y SA.55854 (Suecia) en el Registro de Ayudas Estatales del sitio web de competencia de la Comisión, una vez que se hayan resuelto los posibles problemas de confidencialidad. La lista de las nuevas publicaciones de decisiones sobre ayudas estatales en internet y en el Diario Oficial figura en las noticias semanales en línea sobre ayudas estatales.

Personas de contacto para la prensa

- **Arianna PODESTA**

  Teléfono
  +32 2 298 70 24
  Correo
  arianna.podesta@ec.europa.eu

- **Giulia ASTUTI**

  Teléfono
  +32 2 295 53 44
  Correo
  giulia.astuti@ec.europa.eu

IP/21/226

Contacto: Equipo de prensa de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:

http://ec.europa.eu/spain
@prensaCE y @comisioneuropea
@comisioneuropea
@comisioneuropea
/EspacioEuropa
RSS